

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1994.-

VISTO la Resolución de Rectorado Nº 957/94, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectúa compensación de incisos y partidas principales y se reducen los créditos otorgados por Resolución Nº 105/94, para la atención de "concursos docentes".

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

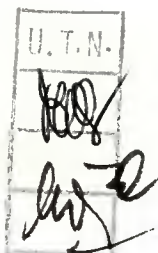
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar, en todos sus términos, la Resolución Nº 957/94 del Señor Rector, mediante la cual se efectúa compensación de incisos y partidas principales y se reducen los créditos otorgados por Resolución Nº 105/94, para la atención de "concursos docentes".

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 807/94



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO